



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD**

RESOLUCIÓN N° 031-2024 CF/ FCE

Bellavista, 18 de enero del 2024

VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 345-2023-CU de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo establecido en el art. 8 de la Ley Universitaria N°30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás, normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes 8.1 Normativo, 8.2 De Gobierno, 8.3 Académico 8.4 Administrativo y 8.5 Económico.

Que, conforme al Capítulo IV “Admisión a la carrera docente” del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en sus Arts. 300°, 301° y 302°, establece que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos; tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento; la convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes; la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos; el proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, mediante Resolución N° 005-2022-CU se aprobó Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao; estableciéndose en los Arts. 9, 12, 13 que el Consejo Universitario aprueba el Cuadro de Plazas para la contratación de docentes a plazo determinado a propuesta de los Consejos de Facultad; la convocatoria a Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a plazo determinado a nivel nacional se efectuará por acuerdo y resolución de Consejo Universitario; la convocatoria realizará teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas vacantes en la Universidad y la respectiva certificación presupuestal; asimismo, en su artículo 46 dispone que para cada Concurso Público que se convoque, deberá aprobarse las Bases correspondientes a través de una resolución rectoral;;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 345-2023-CU de fecha 27 de octubre de 2023, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 008-2024-CU de fecha 05 de enero de 2024, se aprobó BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión ordinaria del día 17 de enero del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178° numeral 178.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Designar, el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas para el Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la Universidad Nacional del Callao, la misma que estará constituida por:

Dr. Luis Enrique Moncada Salcedo
Dr. Grimaldo Pérez Baca
Est. Fernanda Alessandra Yataco Pomalaza

Presidente
Miembro
Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO GARO ANCHAY
DECANO